



ACTA No. 28/2015
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las dieciocho horas del día jueves, veintiséis de noviembre de dos mil quince. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicada en kilómetro diez y medio, carretera al Puerto de La Libertad. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Presidente en funciones para esta sesión; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Director; Arq. Luis Enrique Mancía Magaña, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, Lic. José María Esperanza Amaya, y Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales, y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Lectura y Ratificación de Actas Ordinarias Nos. 26/2015 y 27/2015.**
- II Solicitud de aprobación de Incorporación temporal de rutas alternas para el para el Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION: AVENIDA JERUSALEN-AVENIDA MASFERRER- PASEO GENERAL ESCALON”.**
- III Solicitud de aprobación de Subasta y adquisición de vehículos.**
- IV Informe de Nombramientos de Comisiones de Evaluación de Ofertas para los Procesos de Licitación Pública y Concurso Público de Mantenimiento Rutinario 2016.**
- V Informe de Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso de Licitación Pública No. FOVIAL BS LP 01/2016, Contratación de Programa de Seguros para Personas y Bienes del Fondo de Conservación Vial, Año 2016.**
- VI Informe del Nombramiento de Comisión de Evaluación de Oferta para el Proceso por Concurso Público No. FOVIAL CP-028/2015 “DISEÑO DE OBRAS DE PASO Y DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL”.**
- VII Resultados de Evaluación del Proceso de Licitación Pública No. FOVIAL BS LP 01/2016, Contratación de Programa de Seguros para Personas y Bienes del Fondo de Conservación Vial, Año 2016.**
- VIII Resultado de Evaluación del Proceso por Concurso Público No. FOVIAL CP-028/2015 “DISEÑO DE OBRAS DE PASO Y DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL”.**
- IX Solicitud de modificativa contractual en disminución de monto para Contrato CO-099/2014: Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12SD: Dv. Las Tablas (SON18W) – Dv. La Libertad.**
- X Solicitud de modificativa contractual en disminución de monto para Contrato CO-101/2014: Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12SD: Dv. Las Tablas (SON18W) – Dv. La Libertad.**
- XI Informe de avance de Proyectos de Puentes, Obras de Protección y Mantenimiento Periódico.**
- XII Informe de Premio a FOVIAL sobre las Mejores Prácticas de Calidad.**



Desarrollo de la Agenda

I. Lectura y Ratificación de Actas Ordinarias Nos. 26/2015 y 27/2015.

Se procedió a dar lectura a las actas relativas a las sesiones ordinarias 26/2015 y 27/2015, siendo el contenido de la misma ratificado por unanimidad por el Consejo Directivo.

II. Solicitud de aprobación de Incorporación temporal de rutas alternas para el Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION: AVENIDA JERUSALEN-AVENIDA MASFERRER- PASEO GENERAL ESCALON”.

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-045/2015, presenta al Consejo Directivo solicitud para Modificar y actualizar la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible.

Expresa el Ingeniero Mendoza, que la solicitud obedece a la necesidad de incorporar a la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible, de forma temporal algunas vías municipales en las zonas de influencia del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION: AVENIDA JERUSALEN-AVENIDA MASFERRER- PASEO GENERAL ESCALON” con el propósito de controlar el tráfico vehicular para la buena ejecución del mismo.

Manifiesta el Gerente de Planificación, que en las Bases de Licitación del proyecto antes referido se requirió al contratista presentar un plan de manejo de tráfico y utilización de vías alternas.

Que el contratista dentro de su plan ha presentado la necesidad de utilizar mientras dure la ejecución del proyecto, como vías alternas las siguientes vías municipales:

No.	NOMBRE	DESDE	HASTA	LONGITUD Kms	OBSERVACIONES
1-M	7a. Calle Poniente	Calle José Martí	87 Av. Norte	1.1	Ruta Municipal
2-M	3A. C.P. - 99a. Av. N.	Paseo Gral Escalón	Av. Masferrer Norte	0.32	Ruta Municipal
3-M	3a. CP - 101 Av.N. - 5a. CP - 3a CP - 103 A.N.	Masferrer Norte	Paseo General Escalon	1.42	Ruta Municipal
4-M	Calle La Ceiba	7a. Calle Poniente	Paseo General Escalón	0.4	Ruta Municipal
5-M	Calle Maquilishuat	Av. Jerusalem	Av. Las Azaleas	0.5	Ruta Municipal
6-M	Av. Victor Manuel Mejia	calle Circunvalación	Av. Masferrer Sur	0.53	Ruta Municipal
			Longitud Total	4.27	

En ese sentido, solicita se realice una incorporación de las rutas referidas en la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible, equivalentes a cuatro punto veintisiete kilómetros a fin de que sirvan de rutas alternas en la ejecución del proyecto a las cuales deberá de efectuárseles el mantenimiento adecuado.



Con esta actualización la Red Vial Prioritaria Mantenible la constituyen 6,388.03 Kms de carreteras, de los cuales 3,988.28 Km. son carreteras pavimentadas y 2,399.75 Kms son carreteras no pavimentadas.

El Consejo Directivo, discutido que fue lo anterior, por unanimidad **ACUERDA:**

Incorporar a la Red Vial Prioritaria Mantenible, 4.27 Kms., de vías municipales a fin de brindarles un mantenimiento adecuado para que las mismas puedan ser utilizadas como rutas alternas en la ejecución del proyecto.

III. Solicitud de aprobación de Subasta y adquisición de vehículos.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum N° 881-A/2015, presenta al Consejo Directivo solicitud de Autorización para subasta de vehículos institucionales y Autorización para iniciar el proceso de compra de vehículos, bajo las siguientes consideraciones:

Justificaciones:

1. La flota de vehículos del FOVIAL es limitada para desarrollar adecuadamente sus funciones; únicamente cuenta con 12 vehículos en total (7 Pickup, 3 Camionetas, 1 Microbús, 1 Sedan), los cuales son utilizados para desarrollar las diferentes actividades asociadas al quehacer institucional. Dentro de los doce vehículos automotores institucionales se han identificado tres, que desde su adquisición de manera gradual, han estado presentado altos costos de mantenimiento preventivo y correctivo por su estado de desgaste
2. Resulta conveniente que la flota vehicular se renueve de forma periódica conforme a las necesidades institucionales y a los años de depreciación, por lo anterior se ha determinado la necesidad de subastar los tres vehículos identificados en el numeral anterior como de alto costo de mantenimiento y desgaste.
3. Estos vehículos que se plantean subastar no se encuentran en óptimas condiciones, situación que ocasiona atrasos en las diversas actividades programadas, en vista que constantemente se están llevando dichos vehículos reparar y por otra parte ponen en peligro la integridad física de sus usuarios cuando se desplazan hacia el interior del país a realizar visitas a los diferentes proyectos.
4. Por otra parte, se ha analizado que la Asesoría de comunicaciones no obstante es una instancia estratégica dentro del FOVIAL, que realiza la mayoría de sus funciones en los lugares en que se encuentran los proyectos, no cuenta hasta la fecha con un vehículo de transporte para movilizarse y desarrollar las actividades asignadas.
5. Actualmente, El FOVIAL cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la compra de 4 vehículos, es decir el reemplazo de 3 vehículos que se subastarán y la adquisición de uno más; esto debido a que existen a la fecha un saldo presupuestario por US\$192,082.59 producto de los intereses que se generaron por el manejo de cuentas bancarias del préstamo BCIE No. 1886; de los cuales se estima utilizar hasta la cantidad de US\$130,000.00 para la compra de dichos vehículos, la diferencia quedaría disponible para fortalecimiento institucional.
6. Los fondos que se obtengan de los carros subastados, serán utilizados para contribuir al financiamiento de los siguientes vehículos: **ADQUISICIÓN DE 4 VEHICULOS AUTOMOTORES TIPO PICK UP 4X4 AÑO 2016.**



7. Con la adquisición de los 4 vehículos, el FOVIAL se verá fortalecido principalmente por lo siguiente:
- a) Aumento y renovación del parque vehicular de la institución.
 - b) Ahorros en el costo de mantenimientos correctivos y preventivos, repuestos, mano de obra; principalmente en los primeros cinco años.
 - c) Mayor cobertura en las actividades de trabajo referentes al que hacer institucional.
 - d) Contribución al cumplimiento de los programas de trabajo de cada unidad de la Organización.
 - e) Optimización del consumo de combustible (los vehículos nuevos consumen menos)
 - f) Mayor seguridad para los usuarios cuando se desplazan a los distintos proyectos a nivel nacional.
 - g) Mejora en la imagen institucional.

Por lo antes expresado, y de conformidad a la normativa vigente regulada en el artículo 21 de la ley de creación de FOVIAL, art. 25 de las *Normas Técnicas de Control Interno del FOVIAL*, art. 5 de la Política de Ahorro y Austeridad del FOVIAL 2015, art. 3 de las Medidas Generales de Ahorro y Austeridad para la Ejecución del Gasto y art. 4 de las Normas Específicas de Ahorro y Austeridad para la ejecución del gasto; el Gerente Financiero y Administrativo propone la venta en subasta de los vehículos detallados la que deberá hacerse de acuerdo al procedimiento: **PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA NO JUDICIAL DE BIENES DEL FOVIAL**, aprobado en sesión 26/2004.

No	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	PLACA	COLOR	MODELO	FECHA DE ADQUISICON	VALOR EN LIBROS
1	4306-05-01-008-07-03	CAMIONETA	TOYOTA	P-219251	VERDE	KUN51L-NKPSYG	29/08/2007	\$10,299.71
2	4306-05-01-004-04-05	PICK UP 4 X 4 DOBLE CABINA	MAZDA	N-6430	AZUL METALICO	B-200 DOBLE C.	19/12/2004	\$1,787.00
3	4306-05-01-005-04-13	CAMIONETA KIA SORENTO	KIA	N-13758	GRIS CLARO	SORENTO EX	13/12/2004	\$2,608.00
TOTAL								\$14,694.71

Además, propone se nombre como Comité de la subasta a los siguientes funcionarios:

1. **GFA:** Manuel Navarro (Coordinador),
2. **GFA:** Elí Iván Reyes,
3. **GFA:** Jaime Roberto Escobar
4. **Asesoría Legal:** Karen Quiteño

El Consejo Directivo con base a lo establecido en art. 21, numeral 1 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, en el que aparece como atribución del Consejo Directivo, establecer las políticas del FOVIAL orientadas a una gestión eficiente, eficaz, relevante, transparente y sostenible; y de



conformidad al PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA NO JUDICIAL DE BIENES DEL FOVIAL, por unanimidad **ACUERDA:**

1-Aprobar la subasta pública no judicial de tres vehículos relacionados y delegar al Director Ejecutivo para que suscriba los documentos de compraventa correspondientes.

2- Nombrar el Comité de Subasta de los Vehículos propuestos.

3. Autorizar la descarga del activo de los registros los bienes a subastar.

4. Aprobar los gastos asociados al proceso de subasta pública

5. Autorizar la compra de cuatro vehículos Institucionales para lo cual deberá iniciarse en el presente ejercicio fiscal al proceso correspondiente debiendo de prepararse las bases de la Licitación correspondientes.

6. Realizar las modificaciones presupuestarias respectivas y de la política de inversión del año 2016.

IV. Informe de Nombramientos de Comisiones de Evaluación de Ofertas para los Procesos de Licitación Pública y Concurso Público de Mantenimiento Rutinario 2016.

El Gerente UACI Interino, Licenciado Francisco Paz y el Director Ejecutivo, mediante memorándum referencia UACI 521/2015, recuerdan que en el punto V de la sesión ordinaria 24/2012, celebrada el 23 de agosto de 2012, el Consejo Directivo con base a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, acordó por unanimidad aprobar el procedimiento para el Nombramiento de las Comisiones de Evaluación de Ofertas para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, en virtud del cual se delega en el Director Ejecutivo la facultad de nombramiento de las mismas.

Siendo que en el mencionado procedimiento se establece que el Director Ejecutivo deberá informar al Consejo Directivo acerca de los nombramientos efectuados; presenta el informe de las personas nombradas como miembros de las Comisiones de Evaluación de Ofertas en los procesos de Licitaciones Públicas y Concursos Públicos siguientes:

LICITACIONES PÚBLICAS

1. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 001/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
2. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 002/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
3. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 003/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 3 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
4. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 004/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 4 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
5. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 005/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 5 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
6. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 006/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 6 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR



7. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 007/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 7 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
8. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 008/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 8 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
9. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 009/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 9 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
10. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 010/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 10 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
11. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 011/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 11 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
12. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP012/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 12 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR.
13. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 013/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
14. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 014/2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 14 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
15. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 015/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
16. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 016/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16 – A DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
17. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 017/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16 – B DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
18. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 018/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 1 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
19. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 019/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 2 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
20. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 020/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 3 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
21. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 021/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 4 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
22. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 022/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 6 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
23. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 023/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 7-1 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3A DE EL SALVADOR
24. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 024/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 7-2 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3A DE EL SALVADOR
25. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 025/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 8 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
26. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 026/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 9 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR



27. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 027/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 10 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
28. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 028/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 11 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
29. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 029/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 12 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
30. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 030/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
31. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 031/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 14 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
32. LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 032/2016 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR

CONCURSOS PÚBLICOS

1. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 001/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
2. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 002/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
3. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 003/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 7, 8 Y 9 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
4. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 004/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 10, 11 Y 12 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
5. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 005/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
6. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 006/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 16 A Y 16 B DE VÍAS PAVIMENTADAS Y 16 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
7. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 007/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
8. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 008/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4 Y 6 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
9. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 009/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 7-1 Y 7-2 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3A DE EL SALVADOR



10. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 010/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 8 Y 9 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
11. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 011/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 10, 11 Y 12 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
12. CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 012/2016 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR

El Consejo Directivo, se da por enterado de los nombramientos de las Comisiones de Evaluación de Ofertas efectuado por el Director Ejecutivo, el cual se anexa a la presente acta.

V. Informe de Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso de Licitación Pública No. FOVIAL BS LP 01/2016, Contratación de Programa de Seguros para Personas y Bienes del Fondo de Conservación Vial, Año 2016.

El Gerente UACI Interino, Licenciado Francisco Paz y el Director Ejecutivo, mediante memorándum referencia UACI-522/2015, recuerdan que en el punto V de la sesión ordinaria 24/2012, celebrada el 23 de agosto de 2012, el Consejo Directivo con base a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, acordó por unanimidad aprobar el procedimiento para el Nombramiento de las Comisiones de Evaluación de Ofertas para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, en virtud del cual se delega en el Director Ejecutivo la facultad de nombramiento de las mismas.

Siendo que en el mencionado procedimiento se establece que el Director Ejecutivo deberá informar al Consejo Directivo acerca de los nombramientos efectuados; presenta el informe de las personas nombradas como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas en el proceso de Licitación Pública N° LP BS 01/2016, "**CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, AÑO 2016**".

El Consejo Directivo, se da por enterado del nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas efectuado por el Director Ejecutivo, el cual se anexa a la presente acta.

VI. Informe del Nombramiento de Comisión de Evaluación de Oferta para el Proceso por Concurso Público No. FOVIAL CP-028/2015 "DISEÑO DE OBRAS DE PASO Y DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL".

El Gerente UACI Interino, Licenciado Francisco Paz y el Director Ejecutivo, mediante memorándum referencia UACI 523/2015, recuerdan que en el punto V de la sesión ordinaria 24/2012, celebrada el 23 de agosto de 2012, el Consejo Directivo con base a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, acordó por unanimidad aprobar el procedimiento para el Nombramiento de las Comisiones de Evaluación de Ofertas para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, en virtud del cual se delega en el Director Ejecutivo la facultad de nombramiento de las mismas.

Siendo que en el mencionado procedimiento se establece que el Director Ejecutivo deberá informar al Consejo Directivo acerca de los nombramientos efectuados; presenta el informe de las personas



nombradas como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas en el proceso de Concurso Público N° CP 028/2015, "DISEÑO DE OBRAS DE PASO Y PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL".

El Consejo Directivo se da por enterado del nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas efectuado por el Director Ejecutivo, el cual se anexa a la presente acta.

VII. Resultados de Evaluación del Proceso de Licitación Pública No. FOVIAL BS LP 01/2016, Contratación de Programa de Seguros para Personas y Bienes del Fondo de Conservación Vial, Año 2016.

El Consejo Directivo mediante memorándum referencia UACI-524/2015, recibe de parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en sobre cerrado, la Acta de Recomendación que ha levantado en la que se incluye el informe acerca de la evaluación de las ofertas y la correspondiente recomendación, relativa a la Licitación Pública N° BS LP 01/2016, "CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, AÑO 2016", procediendo a abrir el sobre en el mismo acto.

De la apertura del correspondiente sobre consta, que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la mencionada Licitación Pública de la siguiente manera: al ofertante, **ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.**, los servicios de **SEGURO DE BIENES DAÑOS: AUTOMOTORES Y DIVERSOS**, por el monto total ofertado de **ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 11,688.71)**, dicho valor con IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, ambas fechas a las doce horas del mediodía, por ser la oferta que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, obtuvo el puntaje mayor.

Asimismo, recomienda **DECLARAR DESIERTA** la LICITACION PÚBLICA No. BS LP 01/2016 "CONTRATACION DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO DOS MIL DIECISEIS, en cuanto a los servicios de **SEGURO DE PERSONAS: COLECTIVO DE VIDA, GASTOS MEDICOS Y SEGURO DENTAL**, por cuanto las ofertas presentadas que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, no están acorde a la asignación presupuestaria para la contratación de los servicios.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, por unanimidad **ACUERDA**:

- **Aceptar** la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la mencionada Comisión, y, por consiguiente **ADJUDICAR EN FORMA PARCIAL** la LICITACION PÚBLICA No. BS LP 01/2016 "CONTRATACION DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO DOS MIL DIECISEIS, al ofertante, **ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.**, los servicios de **SEGURO DE BIENES DAÑOS: AUTOMOTORES Y DIVERSOS**, por el monto total ofertado de **ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 11,688.71)**, dicho valor con IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, ambas fechas a las doce horas del mediodía, por ser la oferta que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, obtuvo el puntaje mayor.



- **Aceptar** la recomendación de la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente **DECLARAR DESIERTA** la LICITACION PÚBLICA No. BS LP 01/2016 “CONTRATACION DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO DOS MIL DIECISEIS, en cuanto a los servicios de **SEGURO DE PERSONAS: COLECTIVO DE VIDA, GASTOS MEDICOS Y SEGURO DENTAL**, por cuanto las ofertas presentadas que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, no están acorde a la asignación presupuestaria para la contratación de los servicios.
- Dar inicio a un nuevo proceso de contratación para el **SEGURO DE PERSONAS: COLECTIVO DE VIDA, GASTOS MEDICOS Y SEGURO DENTAL**, aprobando las Bases de Licitación respectivas incorporando en las mismas la necesidad que el adjudicatario deberá cumplir el 100% de las coberturas requeridas y reforzar la disponibilidad presupuestaria en seis mil dólares.

VIII. Resultado de Evaluación del Proceso por Concurso Público No. FOVIAL CP-028/2015 “DISEÑO DE OBRAS DE PASO Y DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL”.

El Gerente UACI Interino, mediante memorándum referencia UACI 525/2015, presenta en sobre cerrado, el Acta de Recomendación que ha levantado la Comisión de Evaluación de Ofertas, en las que se incluye el informe acerca de la evaluación de las ofertas y la correspondiente recomendación, relativos al procedimiento de contratación **CONCURSO PÚBLICO N° CP 028/2015, "DISEÑO DE OBRAS DE PASO Y DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL"**.

De la apertura del correspondiente sobre, consta que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se declare desierto el mencionado Concurso Público, puesto que las ofertas presentadas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Concurso Público.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, así como la Calificación de la empresa otorgada por el FOVIAL, por unanimidad **ACUERDA:**

Aceptar la recomendación de la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **DECLARAR DESIERTO** el Concurso Público CP-028/2015, “**DISEÑO DE OBRAS DE PASO Y DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL**”, puesto que las ofertas presentadas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Concurso Público.

Dar inicio a un nuevo proceso de contratación tendiente a seleccionar al ofertante que realizará el diseño referido, aprobando las bases de licitación que fueron utilizadas en el proceso que ha sido declarado desierto.

IX. Solicitud de modificativa contractual en disminución de monto para Contrato CO-099/2014: Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12SD: Dv. Las Tablas (SON18W) – Dv. La Libertad.

El Gerente UACI Interino, Licenciado Francisco Ernesto Paz y por requerimiento del Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia UACI 526/2015, solicita se apruebe una modificativa contractual en disminución de monto al contrato **CO-099/2014**



“MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LAS TABLAS (SON18W) – DV. LA LIBERTAD”, de la siguiente manera:

Antecedentes:

El contrato fue suscrito por el FOVIAL y la sociedad **EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, por un monto original de **DIEZ MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,042,278.57)**, para un plazo que inició el siete de noviembre de dos mil catorce, con vencimiento el dos de septiembre de dos mil quince.

Justificaciones:

El Gerente Técnico manifiesta, que las razones que motivan la modificativa contractual en disminución de monto son las siguientes:

1. Durante la ejecución del proyecto se llevaron a cabo todas las actividades necesarias para el correcto desempeño del mismo, optimizando cada uno de los recursos asignados, ejecutando actividades de: Mantenimiento Rutinario, excavación y sobre-excavación en la vía, Relleno de la vía, recompactación de sub-rasante, sub-base estabilizada con cemento hidráulico, base tratada con asfalto, mezcla asfáltica en caliente con ligante no modificado, mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado, cunetas y drenajes.
2. Las principales partidas que se vieron disminuidas en el cierre del proyecto fueron: Reubicación de servicios de agua potable, excavación y sobre-excavación de la vía, recompactación de la subrasante. Mezcla asfáltica en caliente con ligante no modificado, Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado, entre otras.
3. Luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos de liquidación y contrastado con la remediación de la obra realmente ejecutada en campo, se determinó que existe la necesidad de liquidar el contrato de ejecución con un monto menor al previsto, siendo necesario efectuar una disminución de \$ **728,620.36**, por lo que el nuevo monto del contrato queda en \$ **9,313,658.21**

Propuesta:

El Gerente Técnico manifiesta, que debido a que existe un excedente en el monto contractual del contratista se propone que se apruebe una modificativa contractual en disminución por liquidación del contrato de **SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 728,620.36)**.

Con fundamento en los razonamientos anteriores y considerando que de conformidad al artículo 83-A. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la institución contratante podrá modificar los contratos, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, discutido que fue el asunto, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

1. **Aprobar** la introducción de la Modificativa Contractual en Disminución por Liquidación al contrato **CO-099/2014 “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LAS TABLAS (SON18W) – DV. LA LIBERTAD”**, disminuyendo el monto del contrato en **SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 728,620.36)**; por lo que el monto final del contrato será de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIUN CENTAVOS (US \$ 9,313,658.21)**.



2. Las Modificación y sus condiciones para surtir efectos debe ser aceptada por el contratista.
3. Liquidar el contrato **CO-099/2014 “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LAS TABLAS (SON18W) – DV. LA LIBERTAD”**.
4. Se delega en el Director Ejecutivo, la suscripción de la respectiva Resolución Modificativa en apego a las reglas antes detalladas.

X. Solicitud de modificativa contractual en disminución de monto para Contrato CO-101/2014 Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12SD: Dv. Las Tablas (SON18W) – Dv. La Libertad.

El Gerente UACI Interino, Licenciado Francisco Ernesto Paz y por requerimiento del Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia UACI 527/2015, solicitan se apruebe modificativa contractual en disminución al contrato **CO-101/2014 “SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LAS TABLAS (SON18W) – DV. LA LIBERTAD”**, de la siguiente manera:

Antecedentes:

El contrato fue suscrito por el FOVIAL y la sociedad **ASP CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, por un monto original de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$183,455.22)**, para un plazo que inició el siete de noviembre de dos mil catorce, con vencimiento el dos de septiembre de dos mil quince.

Justificaciones:

El Gerente Técnico manifiesta, que las razones que motivan la modificativa contractual en disminución son las siguientes:

1. Durante la ejecución del proyecto se llevaron a cabo todas las actividades de supervisión de las obras de mantenimiento periódico, finalizándose las obras dos días antes de la fecha de finalización contractual.
2. El contrato contemplaba la supervisión del contrato CO-099/2014, que correspondía a la ejecución de las obras por parte de la empresa ECON, S.A. DE C.V.
3. Luego de finalizadas la totalidad de las actividades por parte del contratista dos días antes de la finalización de la fecha contractual, se determinó la necesidad de liquidar el contrato de supervisión con un monto menor al previsto, siendo necesario efectuar una disminución de **\$1,223.05**, por lo que el nuevo monto del contrato queda en **\$182,232.17**

Propuesta:

El Gerente Técnico manifiesta, que debido a que existe un excedente en el monto contractual del supervisor se propone que se apruebe la modificativa contractual en disminución por liquidación del contrato de **MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,223.05)**.



Con fundamento en los razonamientos anteriores y considerando de que conformidad al artículo 83-A. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la institución contratante podrá modificar los contratos, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, discutido que fue el asunto, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

1. **Aprobar** la introducción de la Modificativa Contractual en Disminución por Liquidación al contrato **CO-101/2014 “SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LAS TABLAS (SON18W) – DV. LA LIBERTAD”** suscrito entre **FOVIAL y ASP CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, disminuyendo el monto del contrato en **MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,223.05)**, por lo que el monto final del contrato será de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIECISIETE CENTAVOS (US\$ \$182,232.17)**.
2. La Modificación y sus condiciones para surtir efectos debe ser aceptada por el contratista.
3. Liquidar el contrato **CO-101/2014 “SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LAS TABLAS (SON18W) – DV. LA LIBERTAD”**
4. Se delega en el Director Ejecutivo, la suscripción de la respectiva Resolución Modificativa en apego a las reglas antes detalladas

XI. Informe de avance de Proyectos de Puentes, Obras de Protección y Mantenimiento Periódico.

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT 261/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de avance de los proyectos siguientes:

1. **REPARACIÓN DEL PUENTE SAN RAMÓN, KM 80 + 200 DE LA CARRETERA CA02E, SAN VICENTE.**

Antecedentes:

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista Proyectos Modulares, S.A. de C.V., según contrato **CO-104/2014**; que inició el día veinte de enero de dos mil quince, que vence el día seis de noviembre de dos mil quince, por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO CON 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,531,088.96)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **CONSULTORÍA E INGENIERÍA DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.**

Avance y Actividades que se ejecutan

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 100.00 % y que las actividades principales en ejecución son: Demolición de Estructuras, Remoción y reubicación de postes de tendido eléctrico, Préstamo No Clasificado, Muro Gavión, Concreto Reforzado para Estructuras (Zapatatas, Aletones, Losa y Carpeta Rodadura), Pilotes de Concreto colados in situ (16 de 0.80 m y 24 de 0.50 m), Suministro e Instalación de Viga prefabricada tipo “I” Suministro y Colocación de Flex Beam, Señalización Horizontal y Vertical, Entre otras.



Estado actual del Proyecto.

Asimismo, manifiesta que por efectos de las condiciones climáticas, el contratista se vio afectado por las lluvias acaecidas en la zona de influencia del proyecto, afectando el normal desarrollo de las actividades, por lo que el contratista solicitó ampliación del plazo contractual, otorgándosele tres prórrogas durante la ejecución del mismo.

2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN TALUD UBICADO EN CARRETERA SAL38E, KM 25, MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Antecedentes

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **INTREC, S.A. DE C.V.**, según contrato **CD-001/2015**; que inició el día diecinueve de mayo de dos mil quince, que vence el día quince de septiembre de dos mil quince, por un monto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 39/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 499,971.39)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUVYCON, S.A. DE C.V.**

Avance y Actividades que se ejecutan.

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 100.00 % y que las actividades principales en ejecución son: Tuberías de concreto de 36', Sub-drenes horizontales con tubería perforada, Canaletas en gaviones, Gaviones con malla revestida con PVC, Mampostería de piedra, Relleno compactado con material selecto, Excavación.

Estado actual del Proyecto.

Asimismo, manifiesta que se tuvo inconveniente en la construcción del derramadero proyectado en la obra al no permitir propietario del terreno donde se construiría este, permitiendo esto la construcción de una mayor cantidad de bermas y conformación de taludes con la finalidad de dejar una obra más estable.

El tráfico se manejó adecuadamente y no se tuvieron inconvenientes para el proyecto, ya que además de lo indicado en el manual de señalización, el contratista proporcionó señalización adicional que permitió canalizar el flujo vehicular de manera regular. Además con el Mantenimiento Rutinario de la zona se mejoró la superficie de rodaje en las proximidades del proyecto.

3. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA8AW: BY PASS SONSONATE (CA08W – Et. CA12S)

Antecedentes:

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **UDP PARTICIPACION DE OFERENTES PROYECTOS CIVILES ECON – LA CANTERA.**, según contrato **CO-080/2015**; que inició el día veinticuatro de julio 2015, que vence el día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, por un monto de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON**



40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$11,301,797.40). El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUELOS Y MATERIALES S.A. DE C.V.**

Avance y Actividades que se ejecutan.

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 21.00 % y que las actividades principales en ejecución son: excavación y sobre-excavación de la vía, recompactación de la sub-rasante, sub-base estabilizada con cemento hidráulico, Pavimento de concreto hidráulico, concreto estructural clase A, acero de refuerzo grado 60, sub-drenaje con tubería de PVC perforada, flecha direccional doble con pintura termoplástica, suministro y colocación de separador central.

Estado actual del Proyecto.

Asimismo, manifiesta que es importante hacer mención que el atraso físico que presenta el proyecto a la fecha, se debe a las precipitaciones que se dieron en todo el mes de octubre y noviembre, ya que estas afectaron la colocación de concreto hidráulico MR= 48 kg/cm² y las actividades de terracería, partidas que son las que más influyen en el avance físico.

Es de tomar en cuenta que el constructor cuenta con todos los recursos (materiales, equipo y personal) para recuperar el atraso toda vez mejoren las condiciones climáticas.

Durante las fases constructivas, se continua determinando zonas de subrasante que presentan índice de plasticidad mayor a 10, zonas inestables y/o inadecuadas con altos contenidos de humedad que oscilan entre 30% y 50%; en dichas zonas y de acuerdo a los parámetros indicados en los documentos contractuales, se continua realizado sobre excavaciones, para garantizar que la nueva estructura de pavimento no sufrirá daños cuando entre en funcionamiento.

Las actividades realizadas por el Contratista se ejecutan conforme a los lineamientos de los documentos contractuales y las buenas prácticas de la Ingeniería.

4. MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL USU08S TRAMO: DESVIO EL ZAMORAN – LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, TRAMO: EST.4+800 – 7+760

Antecedentes

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **CONSTRUEQUIPOS, S.A. DE C.V.**, según contrato **CO-086/2015**; que inició el día tres de noviembre de dos mil quince, que vence el día treinta de Abril de dos mil dieciséis, por un monto de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,130,151.51)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **D.T.I., S.A. DE C.V.**

Avance y Actividades que se ejecutan.

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 0.02 % y que las actividades principales en ejecución son: Instalaciones provisionales: adecuación del plantel de campo ubicado en la estación 5+000 lateral izquierdo sobre la línea del proyecto, ubicación del laboratorio de campo y oficinas regionales del contratista ubicada sobre la CA02W (EL Conacaste), Solicitud de permisos ambientales para bancos de materiales y botaderos, Topografía del



proyecto: replanteo del eje, colocación de mojoneros y seccionado, CR100.1 Mantenimiento Rutinario del rodaje, con la ejecución de bacheos a lo largo de la vía, CR100.2 Mantenimiento Rutinario del derecho de vía y drenajes: se ha ejecutado limpieza y chapeo en el ancho del derecho de vía.

5. MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION ENTRE AVENIDA JERUSALEN – CALLE CHILTIUPAN Y CALLE EL PEDREGAL

Antecedentes:

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **ECON, S.A. DE C.V.**, según contrato **CO-078/2015**; que inició el día veintiocho de junio de dos mil quince, que vence el día veintidós de Marzo de dos mil dieciséis, por un monto de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,495,731.85)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **INSERINSA DE C.V.**

Avance y Actividades que se ejecutan.

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 42.39 %.

Estado actual del Proyecto.

Asimismo, manifiesta que la metodología de construcción ha permitido el funcionamiento de la intersección durante todo el periodo con el fin de minimizar las molestias a quienes circulan por la zona, se tomó la estrategia de zonificar el área de trabajo.

La información técnica de los pasos y el túnel se describe a continuación:

1. PASO ESTE-OESTE

- RAMPA ENTRADA: 146.57 m
- RAMPA SALIDA: 97.84 m
- PUENTE: 239.59 m
- LONGITUD TOTAL: 484 m
- ALTURA MÁXIMA AL TRANSITO BAJO PUENTE: 13.50 m
- ALTURA MÍNIMA AL TRANSITO BAJO PUENTE: 8.59 m
- CANTIDAD DE PILAS, CABEZALES Y ZAPATAS: 11 de c/u
- CANTIDAD DE VIGAS: 30
- ANCHO DE RODAJE: 4.70 m
- SUPERFICIE DE RODAJE: Pavimento de concreto asfáltico.

2. PASO OESTE-ESTE

- RAMPA ENTRADA: 52.56 m
- RAMPA SALIDA: 109.51 m
- PUENTE: 170.94 m
- LONGITUD TOTAL: 333.01 m
- ALTURA MÁXIMA AL TRANSITO BAJO PUENTE: 5.30 m
- ALTURA MÍNIMA AL TRANSITO BAJO PUENTE: 5.01 m
- CANTIDAD DE PILAS, CABEZALES Y ZAPATAS: 8 de c/u



- CANTIDAD DE VIGAS: 21
- ANCHO DE RODAJE: 4.70 m
- SUPERFICIE DE RODAJE: Pavimento de concreto asfáltico.

3. TÚNEL

- LONGITUD RAMPA NORTE: 177.7 m
- LONGITUD RAMPA SUR: 96.19 m
- LONGITUD TUNEL: 123.7 m
- LONGITUD TOTAL: 397.59
- ANCHO DE RODAJE: 5.50 m.
- SUPERFICIE DE RODAJE: Pavimento de Concreto Hidráulico MR=45 kg/cm², espesor de 25 cms
- ALTURA LIBRE DEL TUNEL: 5.5 MTS
- METODO CONSTRUCTIVO A EMPLEAR: Unidades prefabricadas en túnel y colado in situ en rampas. 12

6. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LA LIBERTAD – PUERTO ACAJUTLA

Antecedentes

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **UDP MECO – A&T**, según contrato **CO-073/2015**; que inició el día diecinueve de marzo de dos mil quince, que vence el día doce de enero de dos mil dieciséis, por un monto de **DIEICISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,439,751.73)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **RIVERA - HARROUCH, S.A. DE C.V.**

Avance y Actividades que se ejecutan.

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 81.80 % y que las actividades principales en ejecución son: Mantenimiento rutinario, Excavación y relleno en la vía, Sub base estabiliza con cemento, Base estabilizada con asfalto, Colocación de carpeta asfáltica (12 cms.), Cunetas y drenajes, Señalización horizontal y vertical, Estructuras menores.

Estado actual del Proyecto.

Asimismo, manifiesta que el contratista ha mantenido de forma constante la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. Se han dispuesto alrededor de 91 equipos adicionales, distribuidos entre equipos de laboratorio, maquinaria de terracería, camiones, perfiladoras, entre otros.

Se han llevado a cabo las mediciones preliminares del IRI, destacando que se han obtenido por primera vez resultados de 1.1 en promedio, siendo el requerimiento contractual de 2.5, lo que significa que el confort de la carretera se puede percibir fácilmente.

A la fecha se ha avanzado de manera significativa en el proceso de terracería en el lateral izquierdo (excavación, sub-excavación, relleno y re compactación de la sub-rasante) requiriendo una campaña más agresiva al contratista sin costos para el FOVIAL y considerando que las condiciones del



subsuelo se preveían en mejores condiciones que el lateral derecho, se puede considerar que existirá una baja sustancial en las actividades de integrales de terrecería.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe de avance de Proyectos de Puentes, Obras de Protección y Mantenimiento Periódico, presentado por el Gerente Técnico.

XII. Informe de Premio a FOVIAL sobre las Mejores Prácticas de Calidad.

El Asesor de Calidad, Ingeniero Víctor Orellana, mediante memorándum referencia AC-026/2015 informa al Consejo Directivo acerca de los resultados del proceso de postulación para el Reconocimiento a las Mejores Prácticas 2015.

Antecedentes

El día 16 de enero de 2015, se recibió de la Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones de la Presidencia de la República, las Guías para participar en la postulación de la Edición 2015 del Premio Salvadoreño a la Calidad y del Reconocimiento a las Mejores Prácticas; galardón que busca promover la mejora de la calidad en las organizaciones públicas y privadas, destacando aquellas que desarrollen iniciativas innovadoras y exitosas, que contribuyan a mejorar los servicios y productos en beneficio de los ciudadanos.

En virtud de la invitación efectuada, en mayo de 2015 el Fondo de Conservación Vial se postuló para el Reconocimiento a las Mejores Prácticas, con el tema “Reciclado y Estabilizado de Pavimentos una alternativa sostenible para el Mantenimiento de la Red Vial de El Salvador”. El proceso se efectúa en cinco fases: Convocatoria y Postulación, Evaluación de los Informes de Postulación, Visita de Evaluación, Determinación de Ganadores, Ceremonia de Premiación.

Dentro del proceso de participación se destacan los siguientes logros:

1. El respaldo recibido por parte de la Alta Dirección del Fondo de Conservación Vial que permitió a la Institución la participación en el certamen
2. La consideración por parte del Calificador acerca de la certeza sobre la continuidad y sostenibilidad en el tiempo, de las buenas prácticas por parte de FOVIAL
3. El Reconocimiento de las comunidades acerca de la labor que la Institución realiza
4. La elaboración del material de video utilizado en el concurso el cual fue desarrollado por la Asesoría de Comunicaciones de FOVIAL, como medio para dar a conocer el trabajo que FOVIAL realiza a través de la conservación de la Red Vial del país.

Resultado

El Asesor de Calidad informa que en la Ceremonia de Premiación realizada en las instalaciones de Casa Presidencial, el día 24 de noviembre de 2015, el Presidente del Consejo Directivo, acompañado del Director Ejecutivo y el Equipo de Trabajo que elaboró la propuesta, recibió el galardón de Reconocimiento a las Mejores Prácticas 2015 por el tema postulado.

Agrega el Director Ejecutivo que el premio obtenido se debe al esfuerzo coordinado de todo el personal y cuerpo de Directores de la Institución, quienes a través de sus Unidades y Gerencias y a la



interacción de sus funciones aportaron sus conocimientos y su trabajo para conseguir que la Institución sea reconocida por las buenas prácticas que realiza.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado, expresando muestras de felicitación por el trabajo realizado a todo el personal de FOVIAL.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las veintiún horas de este mismo día.

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

Arq. Luis Enrique Mancía Magaña

Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. Roberto Arturo Argüello Romero

Lic. José María Esperanza Amaya

Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales,

Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial